

ESTUDIO BECCAR VARELA

ESTUDIO BECCAR VARELA ASESORA A TARJETAS CUYANAS S.A. EN LA EMISIÓN DE LA CLASE IX DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Tarjetas Cuyanas S.A., una sociedad argentina dedicada al negocio de tarjetas de crédito, ha completado exitosamente la colocación de una clase de Obligaciones Negociables bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples.

La Clase IX fue emitida en dos series por un valor nominal de AR\$135.978.000: la Serie I fue emitida por AR\$33.375.000 y la Serie II por AR\$102.603.000. La transacción finalizó el 20 de noviembre de 2012.

La Serie I, denominada en Pesos, tiene un plazo de vencimiento de 270 días desde su fecha de emisión y devengará intereses a una tasa fija anual del 19,25%. La Serie II, también denominada en Pesos, tiene un plazo de vencimiento de 18 meses desde su fecha de emisión y devengará intereses a una tasa variable anual del 4,50%.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y **Standard Bank Argentina S.A.** han actuado como organizadores y colocadores de la emisión.

Las Obligaciones Negociables Serie I han sido calificadas localmente "A1(arg)" por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., y las Obligaciones Negociables Serie II han sido calificadas localmente "AA-(arg)" por la misma calificadora. Estas Obligaciones Negociables han sido admitidas para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y autorizadas para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Tarjetas Cuyanas S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Standard Bank Argentina S.A. han sido asesorados por el **Estudio Beccar Varela** (equipo liderado por el socio Javier Luis Magnasco, con la participación de los asociados Felipe Luis Videla y María Victoria Pavani).